



APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2014

GACETA No. 06 SANTA MARÍA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA, JULIO 1 DEL AÑO 2020.

Gaceta Municipal

Municipio de Santa María Colotepec



SUMARIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA COLOTEPEC, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020. PARA SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.PÁG. 2





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA 2020 - 2022



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA COLOTEPEC, EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020. PARA SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del Palacio Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca., siendo las doce horas del día diecisiete de junio del año dos mil veinte. El Presidente Municipal de conformidad con los artículos 48,49, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

Los CC. Profr. Carmelo Cruz Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, Hermelindo Santana Santiago, Síndico Municipal, Jaciel Escamilla Arrazola, Regidor de Hacienda, Elio Peralta Jiménez, Regidor de Obras Públicas, Flavio Valencia Ruíz, Regidor de Salud, Profra. Lucía Jiménez, Regidora de Educación, Manuel Santos Gopar, Regidor Agropecuario, Lic. Evelio Santos Canseco, Regidor de Turismo, Profr. Teobaldo García Pacheco, Regidor de Cultura y Deportes, Araceli Jiménez Salinas, Regidora de Ecología, Paulino Cruz Hernández, Tesorero Municipal, y el Mtro. Marco Antonio Pérez Clemente, Secretario Municipal, QUIEN DA FE, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, tal como se ha convocado con anterioridad para esta fecha, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA.
II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN

DESAHOGO DE LA SESIÓN

UNO: Estando presidida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo.

DOS: Por lo que en uso de la palabra el C. Profr. Carmelo Cruz Mendoza, Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los Integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Colotepec, Dto. Pochutla, Oax. 2020-2022

POR EL ORDEN Y EL PROGRESO DE Santa María Colotepec

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Colotepec, Dto. Pochutla, Oax. 2020-2022 Página 1 de 4

UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Independencia 5/N, Centro, Santa María Colotepec, Pochutla, Oax. 70934 / santamariacolotepec2020-2022@gmail.com



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa María Colotepec, Dto. Pochutla, Oax.



REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE SALUD



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA



REGIDURÍA DE TURISMO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA 2020 - 2022



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

TRES: En uso de la palabra el Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

CUATRO: El Secretario Municipal cede la palabra al Profr. Carmelo Cruz Mendoza, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. -----

Considerando Primero.- El municipio de Santa María Colotepec, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Segundo. - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. Tercero.- Conforme a lo estipulado por el artículo 43 fracción XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, son atribuciones del Ayuntamiento, formular y ejecutar los planes de desarrollo municipal, aprobar los programas de ahorro correspondientes. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del Presidente Municipal: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo que en caso de ser aprobado, conforme al artículo 68 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicará en la Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado. Cuarto. - El Plan Municipal de Desarrollo que pongo a su consideración, cumple con los lineamientos que establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, porque es acorde a los estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de planeación, así como la agenda 20-30. Quinto.- El PMD está compuesto por cinco ejes: Colotepec Seguro y en Orden, Colotepec Buen Gobierno de Resultados; Colotepec con Oportunidades de Desarrollo y Progreso; Colotepec con Desarrollo Sustentable; Colotepec con Igualdad y Bienestar Social; y tres ejes transversales: Asuntos Indígenas; Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes y Enfoque de Género. Sexto.- El presente es un plan realizado con la participación ciudadana de hombres y mujeres, organizaciones empresariales, pesqueras, hoteleras, restauranteras, ganaderas, agrícolas que pertenece a la Jurisdicción Municipal de



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]

POR EL ORDEN Y EL PROGRESO DE Santa María Colotepec



TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE TURISMO Mpio. Santa María Colotepec, Oax. Pochutla, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COLOTEPEC,
POCHUTLA, OAXACA
2020 - 2022



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Colotepec, por lo que les solicito a ustedes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.-----

Una vez expuesto, analizado y discutido el presente tema de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por unanimidad se toman los siguientes:-----

ACUERDOS

ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de cada uno de las y los integrantes del Cabildo Municipal de Santa María Colotepec, mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha diecisiete de junio de 2020, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Municipio de Santa María Colotepec, notifíquese, publíquese y cúmplase.-----

CINCO: Una vez tomados los acuerdos, El Profr. Carmelo Cruz Mendoza en su carácter de Presidente Municipal de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, refiere que, si no hay otro asunto que tratar, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.-----

Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Colotepec
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Profr. Carmelo Cruz Mendoza
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Colotepec
Dpto. Pochutla, Oax.
2020 - 2022

C. Hermelindo Santana Santiago
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Colotepec
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Jaciel Escamilla Arrazola
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santa María Colotepec
Dpto. Pochutla, Oax.
2020-2022

C. Elio Peralta Jiménez
Regidor de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COLOTEPEC,
POCHUTLA, OAXACA
2020 - 2022



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"



C. Flavio Valencia Ruiz
Regidor de Salud

C. Profra. Lucía Jiménez
Regidora de Educación



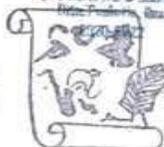
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Colotepec
Dist. Pochutla, Oax.
2020-2022


C. Manuel Santos Gopar
Regidor Agropecuario

C. Lic. Evelio Santos Canseco
Regidor de Turismo



REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Santa María Colotepec
Dist. Pochutla, Oax.
2020-2022



C. Profr. Teobaldo García Pacheco
Regidor de Cultura y Deportes

C. Araceli Jiménez Salinas
Regidora de Ecología



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María Colotepec
Dist. Pochutla, Oax.
2020-2022



C. Paulino Cruz Hernández
Tesorero Municipal

C. Miro Marco Antonio Pérez Clemente
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Colotepec
Dist. Pochutla, Oax.
2020-2022

Doy fe,
En términos del artículo 92 fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal para el
Estado de Oaxaca.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, tengo a bien sancionar el presente acuerdo, por lo tanto, mando a que se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Santa María Colotepec
Otto. Pochutla, Oax.
2020-2022


C. Profr. Carmelo Cruz Mendoza
Presidente Municipal
2020-2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Santa María Colotepec
Otto. Pochutla, Oax.
2020-2022


C. Mtro. Marco Antonio Pérez Clemente
Secretario Municipal
2020-2022



**CONSULTA POR VÍA ELECTRONICA LA
GACETA MUNICIPAL**

www.municipiosantamariacolotepec.gob.mx/gaceta-municipal

Consulta impresa: Secretaría del Ayuntamiento



APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2014

GACETA No. 06

**GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2022**

PROFR. CARMELO CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARCO ANTONIO PÉREZ CLEMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL